



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** DGSE\_Rectificación\_RCAIG\_12\_2022\_SAN MIGUEL

---

VISTO

La RHCS N° 56/1997 que aprueba el Convenio de Creación del Instituto de Altos Estudios Espaciales "Mario Gulich" (GULICH); la RHCS N° 62/2019 que aprueba el Estatuto del GULICH; la RHCS N° 1311/2017 y la Ord. CAIG N° 01/2017 que aprueban el plan de estudios y reglamento del Doctorado en Geomática y Sistemas Espaciales (DGSE); la RCAIG N° 12/2022; la nota de la Directora Alternativa del DGSE, Dra. Ximena PORCASI, con fecha 04 de abril de 2023; la RR N° 155/2023, que nombra al Dr. Carlos Marcelo SCAVUZZO, como Director del GULICH y al Mgter. Ing. Pablo RECABARREN como Director Sustituto del GULICH; las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022 que establecen el esquema de firmas;

Y CONSIDERANDO

Que por RCAIG N° 12/2022, fue admitido al DGSE el Lic. Tomás Valentín SAN MIGUEL (DNI 40.202.584).

Que la Dra. PORCASI informa que el DNI de la Directora de Tesis del Lic. SAN MIGUEL, es incorrecto y solicita la rectificación de la resolución de admisión.

Que los suscriptos son competentes para el dictado de la presente medida en virtud de la RR N° 155/2023, y las Actas del CAIG del 26/05/2020 y 20/09/2022.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL  
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESPACIALES "MARIO GULICH"  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el ARTÍCULO 2° de la RCAIG N° 12/2022, en la parte que dice: "Dra. Verónica ANDREO (Directora) – DNI – 16.274.504" deberá decir: "Dra. Verónica Carolina ANDREO (Directora) – DNI – 29.114.098"

ARTÍCULO 2°: Regístrese y Comuníquese. Cumplido, Archívese.

